

6. Número de inspecciones realizadas en las instalaciones públicas de su competencia.

7. Carpeta del ciudadano en la web institucional de la Ciudad Autónoma de Melilla.

9. Datos complementarios

Horarios y lugares de atención al público

. Consejería de Medio Ambiente.

Plaza de España s/n. Palacio de la Asamblea Segunda Planta/ Derecha

De lunes a Viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Teléfono: 952699177-9267

. Servicios Operativos. Polígono SEPES Naves H1- H2

De Lunes a Viernes de 07:30 a 14:30 horas.

Teléfono: 952670528

. Red de Oficinas de Atención e Información al Ciudadano.

. Teléfono de información y atención al ciudadano 010.

Web institucional de la Ciudad Autónoma de Melilla

www.melilla.es

Unidad Responsable del Servicio

Consejería de Medio Ambiente.

Sección Técnica de Gestión Administrativa.

Plaza de España s/n. Palacio de la Asamblea Segunda Planta/ Dcha

Correo electrónico: consejeriamedioambiente@melilla.es

Melilla a 16 de marzo de 2012.

El Secretario del Consejo de Gobierno. José Antonio Jiménez Villoslada.

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

701.- El Consejo de Gobierno en fecha 9 de marzo de 2012, ha procedido a la aprobación del siguiente Acuerdo:

I) Que con fecha 28 de febrero de 2012 se procede a la creación del Equipo de Trabajo para la elaboración de una Carta de Servicios de Gestión de Playas.

II) Que, vista la documentación elaborada por el Equipo de Trabajo, los servicios/procedimientos que se incluye en la citada Carta de Servicios son los siguientes: